dma

SUM.- 15 y 16/2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

5ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS EXPEDIENTES DE SUMINISTROS REF. SUM. 15/2016 Y SUM. 16/2016.

20 DE FEBRERO DE 2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE/A:

Presidente/a: D. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario/a: D. José Luis Ruiz Miras.
Actúa como suplente de la Secretaria: Dª Alicia E. García Avilés.

Interventor/a: D. Diego Aguilar Piñero.
Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Isaac Martínez Rodríguez.

SECRETARIA:

Secretaria: D.ª Virginia Reyes Palomo.
Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa de Contratación: Dª. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 20 de Febrero de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican. Es objeto de la reunión, la dación de cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del error advertido por Intervención en los importes de referencia de algunas de las empresas licitadoras en la contratación de los procedimientos abiertos iniciados para la adjudicación de los suministros de referencia Sum. 15/2016 y Sum. 16/2016. En particular:

- **Sum.- 15/2016: Programa de Actuaciones Conjuntas de Dotación y Modernización de Espacios Productivos: Acondicionamiento del Alumbrado Público y Suministro e Instalación de Cartelería en el Parque Empresarial, Sector U-I del Municipio de Villanueva de Algaidas.**

La Secretaria de la Mesa pone de manifiesto que el importe de las ofertas económicas presentadas por TYSEC, TRABAJOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE LA COMUNICACIÓN, S.L. y por GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN, S.L., ascienden, respectivamente a las cantidades de 31.300,00 € y 25.846,84 €, en lugar de 31.800,00 € y

35.846,84 €, afectando al orden de clasificación de las ofertas admitidas a licitación, pero no a las empresas incursas en temeridad, ni a la primera oferta económicamente más ventajosa.

▪ **Sum.- 16/2016: Programa de Actuaciones Conjuntas de Dotación y Modernización de Espacios Productivos: Instalación de Alumbrado Eficiente y Contraincendios en el Polígono Industrial del Municipio de Pizarra.**

Asimismo, respecto a este expediente, la Secretaria advierte del error producido, en el sentido de que el importe de la oferta económica presentada por ELECNOR, S.A., asciende a la cantidad de 37.712,51 €, en lugar de 87.713,51 €, resultando errónea la declaración inicial de desproporcionada o anormalmente baja de la oferta presentada por MONELEC, S.L., así como el orden de las ofertas admitidas a licitación.

No obstante lo anterior, la empresa MONELEC, S.L., justificó su oferta, y la nueva clasificación de las proposiciones presentadas no altera la consideración de la empresa MONELEC, S.L., como la oferta económica más ventajosa.

A la vista de lo anterior, y toda vez que no resulta afectado el principio de igualdad de trato entre los licitadores, la Mesa acuerda aceptar por unanimidad el nuevo orden de clasificación de las ofertas en los expedientes afectados, retrotrayendo las actuaciones a partir de la 2ª reunión de la Mesa de Contratación, celebrada el 23 de Noviembre de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 10:15 horas levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Dª Virginia Reyes Palomo.

VºBº,
EL DIPUTADO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS,

D. Francisco Javier Oblaré Torres.